



Visto:

La situación a la que se exponen familias geselinas que han perdido su vivienda por incendios; y

Considerando:

Que desde el estado local se debe generar una norma que exepctue de la carga que significa reconstruir una vivienda destruida;

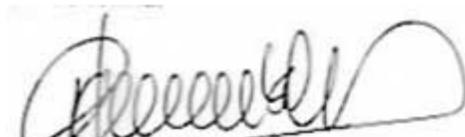
Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiamos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1: Exceptúese del pago del derecho de construcción a las carpetas de obra que surjan de las reconstrucciones de viviendas familiares que hayan sido destruidas por incendios, atentados u otros cataclismos de la naturaleza.

ARTICULO 2: a los efectos del cumplimiento del artículo 1, no se hará distinción por la característica constructiva de la vivienda proyectada, ni por su ubicación dentro del partido.

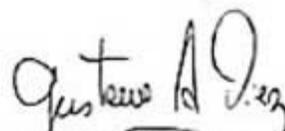
ARTÍCULO 3: De forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell